

El **Establecimiento Público Ambiental de Cartagena** invita a personas naturales y jurídicas a postularse para el cargo de **Revisor Fiscal**, para un periodo de dos (2) años, los interesados deben cumplir los siguientes requisitos (Acuerdo No.086 del 12 de agosto de 2010).

Requisitos:

Tarjeta profesional, título de profesional de Contador Público, Título de Postgrado en materia de Revisoría Fiscal, experiencia específica de 5 años como revisor fiscal en el sector público y Domicilio en Colombia.

Documentos requeridos para la acreditación de Requisitos:

A. Personas Naturales: Hoja de vida con sus correspondientes soportes; copia de acta de grado o diploma; tarjeta profesional de contador público; inscripción en Junta Central de Contadores y certificado de vigencia de la inscripción; antecedentes fiscales, disciplinarios y penales; acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de 5 años. Presentar por lo menos 2 certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25% de los de la entidad, con corte al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación, debidamente soportada (adjuntar contratos suscritos por el proponente, acompañados de certificados de existencia y representación de la(s) empresa(s) con la cual(es) se celebraron los contratos); alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar, y valor económico de la propuesta.

B. Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal que acredite la existencia de la firma no menor a 5 años; hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes; tarjeta de registro de inscripción en Junta Central de Contadores y certificado de vigencia de la inscripción, antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato. Presentar por lo menos 2 certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25% de los de la entidad, con corte al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación, debidamente soportada (Aadjuntar contratos suscritos por el proponente, acompañados de certificados de existencia y representación de la(s) empresa(s) con la cual(es) se celebraron los contratos); alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar, y valor económico de la propuesta. Relación del equipo de trabajo con el cual se atenderá la ejecución del contrato, acreditando experiencia y aportando hojas de vida y funciones que desempeñará cada uno; anexar contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención. Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender ejecución del contrato.

Cronograma del Proceso: Recepción de documentos a través del Correo Electrónico secretariaprivada@epacartagena.gov.co: Del **6 al 10 de Mayo de 2021**, Evaluación de hojas de vida Del 11 al 20 de Mayo 2021: Publicación de informe (página web de la entidad): 24 de Mayo de 2021, Presentación de solicitudes y observaciones para los interesados: 25 y 26 de Mayo de 2021, repuesta a observaciones e Informe definitivo: 28 de Mayo de 2021, Elección de Revisor Fiscal y suplente: 3 de Junio de 2021.

Dirección EPA Cartagena: Manga, Cll 28 No 27-05 Edificio Seaport.